



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los primeros colonos de Villa Regina trajeron consigo, de su tierra natal, la costumbre de elaborar productos caseros. Por ello, en la región, muchos chacareros y sus familias se dedicaron a hacer facturas de cerdo.

En aquellos tiempos, una vez al año, en una chacra, se juntaban familias allegadas y sus integrantes colaboraban en la manufactura, desde niños y niñas, hasta abuelos y abuelas, cada cual tenía su función.

La tradición familiar, consiste en jornadas de arduo trabajo, ambiente afectivo y festivo, en las cuales se preparan los chacinados, tales como chorizos, salames, morcillas, jamones y bondiolas. Por este motivo la producción del chorizo artesanal está muy emparentado con la tradición familiar de nuestros inmigrantes y de allí deriva la importancia que lo transforma en una fiesta.

Con el paso del tiempo, la costumbre se volvió una tradición. Por ello, en el año 2017, un grupo de chacareros reginenses acercó una propuesta a la Escuela Agraria Alto Valle Este para celebrar la elaboración de chorizos, tal como lo hacían las familias de la colonia en cada invierno.

Desde ese año, la Escuela Agraria y los productores agrupados en peñas, dan impulso y visibilidad a un "saber hacer" que conecta con los orígenes mismos de la comunidad. Además, por la vocación de colaborar con las instituciones locales, que también tiene mucho que ver con esta tradición bien reginense, el fin resulta solidario ya que lo que se recauda durante la Fiesta del Chorizo Casero es destinado a la cooperadora de la Escuela Agraria Alto Valle Este.

En este evento se puede apreciar que la manera o forma de condimentar la carne varía mínimamente, de acuerdo a la receta que se aplica en cada factura, este es el secreto que guarda cada peña que participa, porque se relaciona con el sabor que finalmente adoptará al chorizo, en función de los condimentos aportados a la masa para embutir.

La Fiesta del Chorizo Casero se celebra durante el mes de agosto de cada año impulsada por la Escuela Agraria Alto Valle Este, con el fin de mantener viva esa tradición vinculada al espíritu comunitario que cimentó las bases de la región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El evento crece cada año debido al interés que despierta en la ciudad de Villa Regina y en la región, además fue incorporando actividades atractivas para los asistentes como por ejemplo muestras de maquinaria rural antigua y feria de emprendedores y productores locales con sus productos relacionados.

Es importante mencionar que en el presente año se realiza su 5ta edición. Como es habitual participarán las peñas fundadoras y peñas invitadas, junto a la peña de alumnos de la Escuela Agraria, quienes competirán por el mejor chorizo casero.

Por lo expuesto, la Fiesta del Chorizo Casero, evento que realiza la escuela Agraria, constituye para Villa Regina y la región, el resguardo del legado que han dejado los inmigrantes y considero merece ser reconocida por nuestra provincia, en el marco de lo establecido por ley T N° 3478.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Chorizo Casero", que se celebra durante el mes de agosto de cada año en la ciudad de Villa Regina, desde el año 2017.

Artículo 2°.- Sede Permanente. La "Fiesta del Chorizo Casero" tiene como sede permanente a la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Cumplimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevan antecedentes de la fiesta objeto de la presente, a la Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora Fiesta del Chorizo Casero a la ley T n° 1048 de fiestas provinciales.

Artículo 5°.- De forma.